



CONVOCATORIA

**LA CLASE J/24 A.C.,
EL CLUB NAUTICO VALLE DE BRAVO, A.C. Y LA FEDERACION MEXICANA DE
VELA Y ASOCIADOS, A.C.
INVITAN AL
CAMPEONATO NACIONAL J24, 2010**

Que se realizará los días **15 Y 16 de mayo del 2010**. con sede en el Club Náutico Valle de Bravo, A.C., en Valle de Bravo, Edo. de México.

1.- REGLAS. Esta regata se regirá por el Reglamento de Regatas a Vela de **ISAF 2009 - 2012**, las prescripciones de la Federación Mexicana de Vela, las reglas de la Clase J/24 Internacional y las instrucciones de regata de este evento, que se entregarán a los competidores al momento de su registro en el Club Náutico Valle de Bravo, antes de la primera regata del Sábado 15 de mayo, a las 12:30 horas.

1.1 Todas las embarcaciones deberán portar números de proa, los cuales les serán asignados por la oficina de la clase J/24 en el CNVB y entregados al registro, con las respectivas instrucciones para su correcta aplicación (las embarcaciones que ya tengan número de proa (asignados por la clase con anterioridad) no requerirán cambio de números).

2.- ELIGIBILIDAD. Participarán en esta regata únicamente veleristas al corriente de sus cuotas 2010 de la Clase J24 internacional y de FMV. La pista se colocará donde defina el comité de regatas, lo que se les será informado a los competidores en la junta de Capitanes el Sábado 15 de mayo, a las 11:00 horas.

3.- MEDICIÓN. Las embarcaciones deberán cumplir con las reglas de Clase, se verificarán de manera aleatoria y como defina el comité de regatas (deberán contar con lista de equipo obligatorio y certificado de medición a bordo).

4.- INSCRIPCIONES. Las inscripciones deberán hacerse en línea en www.j24mex.com las embarcaciones que se inscriban en línea tendrán un descuento equivalente a un tripulante (total menos \$200 pesos) . El registro obligatorio será en el Club Náutico Valle de Bravo, A.C, el sábado 15 de mayo, a partir de las 9:30 horas. Las embarcaciones que no estén debidamente inscritas y registradas el sábado 15 de mayo a las 18:00 hrs serán descalificadas de la serie. La cuota de inscripción será de \$200.00 (DOSCIENOS PESOS 00/100 MN) por tripulante. Todos los veleristas de la clase deberán pesarse



antes de la señal preparatoria de la primera prueba de acuerdo a las reglas de Clase J/24 Internacional.

5.- PROGRAMA. Se tratarán de correr 5 pruebas; 3 el sábado y 2 el domingo, si el viento lo permite, se dará la señal de atención para la primera prueba del sábado 15 a las 12:30 horas y el domingo 16, a las 12:00 horas.

6.- DESCARTES de realizarse 5 o más pruebas se tendrá un descarte. Bastará que se realicen tres pruebas para que el evento sea válido.

7.- RECORRIDOS. Se establecerán los recorridos en las instrucciones de regata que serán entregadas en el momento de la inscripción en el Club Náutico Valle de Bravo. Estos recorridos podrán ser modificados por el Comité de Regatas con anuncios desplegados en el barco comité, previo izamiento de la bandera "L" antes de la señal de atención de la regata afectada.

8.- PENALIZACIONES. Estará en vigor la regla **44.3**, modificada de tal forma que la bandera código "I" es aceptable con un tamaño mínimo de 15 por 20 centímetros.

9.- COMUNICACION. Es intención de la autoridad organizadora y del comité de regata usar la radio frecuencia marina VHF (canal 64) para comunicarse con la flota fuera de las instalaciones del CNVB.

10.- PUNTUACIÓN. Se aplicará el sistema de puntuación baja con un punto para el primer lugar, de acuerdo a la regla **A4.1** y en caso de empate, se aplicarán las Reglas **A7** y **A8**.

11.- EVENTOS Y PREMIACION. El sábado 15 después de las pruebas del día, habrá "comida y bebida" en el Club Náutico Valle de Bravo, y el domingo 16, al término de las regatas se anunciarán los resultados y se hará la premiación en el Club Náutico Valle de Bravo.

12.- PUBLICIDAD. Este evento será Categoría "C" de acuerdo a la regla 79 de la reglamentación 20 de la ISAF y de la ICJA regla 2.6.1.

12.1 A todas las embarcaciones participantes se les podrá exigir que porten las calcomanías del patrocinador del evento, en la parte frontal del casco de acuerdo a la regla de ISAF 20.3. Esto modifica la regla de la ICJA 2.6.1 (b).

13.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.